

SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SESNA**

AVANCE Y RESULTADOS Enero 2023 – Junio 2024

**PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	8
Objetivo prioritario 1. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.	8
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....	23
Objetivo prioritario 2. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.....	24
Objetivo prioritario 3. Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.....	37
4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	48
Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.	48
Objetivo prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.....	54
Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.....	60
5.- Glosario	67
6.- Siglas y abreviaturas	69

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) 2020-2024¹, es el documento que establece una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como a nivel estatal.

Su propósito es, en el marco de las funciones de la Secretaría Ejecutiva encontrar puntos de acuerdo y objetivos en común con los preceptos que conforman el PND para alcanzar un desarrollo y bienestar integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el territorio nacional.

Siguiendo esta línea, el Programa Institucional de la SESNA 2020-2024, estableció tres objetivos prioritarios para guiar su actuar:

Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA;

Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional (PDN) que deberá contener como mínimo 6 sistemas con datos e información interoperable, optimizando las funciones de las autoridades del SNA. Por lo que la PDN debe ser asumida como una herramienta de inteligencia, transparencia, rendición de cuentas y coordinación; y

Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con un enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, mediante un modelo orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

¹ Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2020-2024, se publicó el 17 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), consultar documento completo disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595140&fecha=17/06/2020#gsc.tab=0

Con la finalidad de dar cumplimiento a los tres objetivos antes descritos, la SESNA estableció varias estrategias y en cada ejercicio determina las acciones puntuales a realizar que describen cómo se logrará su consecución de manera eficaz y correcta. Asimismo, para medir el avance en el cumplimiento de estos, se establecieron “Metas de bienestar y Parámetros” que proporcionan un medio para el seguimiento a los objetivos del Programa y que también sirven como instrumento de transparencia y rendición de cuentas.

El presente documento muestra los resultados de dos periodos. El primero es el correspondiente al ejercicio 2023 y el segundo con los avances preliminares con corte al 30 de junio para el ejercicio 2024. En este sentido, como resultado de las actividades desarrolladas se registraron avances relevantes donde destacan entre otros los siguientes:

- Los trabajos realizados para la Implementación de la Política Nacional Anticorrupción y sus informes de ejecución;
- El seguimiento a las sesiones y los acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción;
- El seguimiento de la Situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción;
- Los trabajos desarrollados para el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción;
- El avance en la consumación de los seis sistemas de datos de la Plataforma Digital Nacional y el avance en la interconexión de las entidades conectadas a dicha plataforma, y;
- Otros temas relevantes que se gestionan en la Secretaría Ejecutiva en materia de inteligencia anticorrupción y riesgos de corrupción; así como de capacitación en materia de integridad.

Por último, se presentan también las actividades de la SESNA a nivel interno en donde se priorizó la capacitación de las personas servidoras públicas en materias que inhiban las vulneraciones a la ética, a la integridad pública o los posibles conflictos de interés, bajo un criterio que se oriente hacia el bienestar de la sociedad, contribuyendo a la mejora de los procesos de gestión institucional y coadyuvando al fomento de una corresponsabilidad ética dentro y fuera del servicio público.

Bajo este breve resumen, se presenta el siguiente informe que refiere los avances obtenidos como resultado de los trabajos realizados por las Unidades y direcciones que conforman esta Secretaría Ejecutiva en el periodo referido.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.

Este primer objetivo prioritario es fundamental por las siguientes razones:

- I. Contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sistemas estatales anticorrupción (SLA), mediante el acompañamiento y la provisión de insumos técnicos por parte de la SESNA a las entidades federativas.**
- II. Articula la política pública anticorrupción a través de la coordinación entre entidades públicas, promoviendo la armonización de acciones interinstitucionales.**
- III. Consolida la política pública basada en evidencia mediante la generación de información relevante obtenida del seguimiento y evaluación.**

Esto facilita el fortalecimiento y la mejora en la toma de decisiones de política.

Resultados

Durante 2023 se desarrolló el Sistema de Seguimiento y Evaluación del SNA (SiSE-SNA)². Éste constituye un conjunto de herramientas metodológicas de medición y análisis para realizar una valoración objetiva y periódica de los avances del Estado mexicano en el combate a la corrupción. Las herramientas cualitativas y cuantitativas que deriven de él brindarán un panorama amplio tanto de la evolución en la implementación de la PNA, como de los efectos que el SNA está generando. Asimismo, facilitarán la obtención de evidencia para fortalecer la toma de decisiones de política pública. El 12 de enero del presente,

² El desarrollo del SiSE-SNA atendió a lo establecido en el “Transitorio CUATRO del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción” mediante el cual se solicitó a la SESNA la elaboración del anteproyecto de metodología de seguimiento y evaluación de la PNA.

durante la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del CC-SNA, se aprobó el SiSE-SNA³.

Del SiSE-SNA derivan los 10 Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la PNA, mismos que fueron aprobados también durante la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del CC-SNA. Estos indicadores darán seguimiento al avance del SNA en el combate a la corrupción, permitiendo determinar el grado con el que este mecanismo de coordinación ha contribuido a lograr este fin. Estos indicadores son:

1. Índice de coordinación del SNA;
2. Índice de funcionamiento del sistema de justicia para combatir la corrupción;
3. Índice de profesionalización del servicio público;
4. Índice de estandarización presupuestaria;
5. Índice de homologación de capacidades fiscalizadoras;
6. Índice de control de riesgos;
7. Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicas;
8. Índice de fortalecimiento a la participación ciudadana;
9. Índice de implementación de los mecanismos de integridad en el sector privado; y
10. Índice de normalización de la corrupción.

Otra herramienta del SiSE-SNA se relaciona con el seguimiento a los SEA y se materializa a través del “*Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción*”⁴, de carácter trimestral. Este informe se presenta desde el primer trimestre de 2023 y expone tanto los avances como los desafíos que enfrentan las entidades federativas para afianzar los trabajos de combate a la corrupción. En específico, expone la situación sobre las capacidades operativas de los SEA y el avance en la consolidación de las políticas públicas anticorrupción estatales. Si bien anteriormente se presentaban los *Informes de Operatividad*, los *Informes de Avance del Proceso de Elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción* y el *Informe Cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción* periódicamente, el presente informe integra toda la información vertida en ellos y adiciona más datos en la materia de carácter estratégico.

³ Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Coordinador Del Sistema Nacional Anticorrupción, consultar el comunicado de prensa disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2024/01/12/se-llevo-a-cabo-la-primera-sesion-extraordinaria-2024-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/>

⁴ Consultar todos los Informes disponibles en: <https://www.sesna.gob.mx/2021/08/04/informes-de-avance-del-proceso-de-elaboracion-de-las-politicas-estatales-anticorrupcion/>

Por otro lado, se ha llevado a cabo una buena coordinación con los sistemas anticorrupción estatales, basada en las buenas prácticas, lo que ha disminuido la duplicidad de esfuerzos en el combate a la corrupción, permitiendo la articulación y focalización de acciones estratégicas, cuyo primer efecto es la aplicación más eficiente de los recursos públicos asignados a este flagelo.

Ejemplo de lo anterior son las herramientas tecnológicas para facilitar la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, que se encuentran disponibles de forma gratuita en el Mercado Digital Anticorrupción⁵; así como las guías para la elaboración de políticas anticorrupción y sus programas de implementación; y, el Catálogo de información sobre la corrupción en México.

También se puso en marcha el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, el cual consideró la participación de entes públicos de los tres órdenes de gobierno, la acción sistémica y coordinada del SNA además de incluir elementos programáticos que permitieran llevar a la acción pública las 40 prioridades de la PNA a través de 64 Estrategias y 140 Líneas de Acción. Adicionalmente para dotar al SNA de elementos de monitoreo se diseñaron 64 indicadores asociados a cada una de las Estrategias, mismos que en su segundo año de implementación fueron actualizados con la participación de más de 20 entes públicos.

Durante el segundo año de administración del Tablero de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción se obtuvieron registros de 1,462 actividades programadas para la implementación de la PNA por parte de 44 instituciones de nivel federal y nacional. La información recopilada permitió elaborar el Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PNA⁶, que fue presentado ante el Comité Coordinador del SNA en su Segunda Sesión Ordinaria 2024, llevada a cabo el día 3 de mayo del año en curso.

Con el objetivo de brindar insumos técnicos a las Secretarías Locales Anticorrupción, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para el lanzamiento de los Tableros de Implementación Estatales, a través del Generador de Tableros de Implementación, que adapta la plataforma del TI-PNA a los elementos programáticos de nivel estatal. Por su parte, en el primer semestre de 2024, se realizó el lanzamiento de 3 Tableros de Implementación estatales, para llegar a un total de 5 Tableros en funcionamiento.

⁵ Visite el sitio del Mercado Digital Anticorrupción, disponible en: <https://mda.plataformadigitalnacional.org>

⁶ Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción y sus informes anuales de ejecución, disponibles en <https://www.sesna.gob.mx/programa-implementacion-pna/>

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población.

1. Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA)

Se materializa a través de la información que se reporta en el Tablero de Implementación (TI-PNA) -el cual funciona como un mecanismo de recolección de información, que contiene un formulario en línea para registrar las actividades- se integra y sirve como insumo para los informes anuales de ejecución del PI-PNA. Sus lineamientos se encuentran en los “*Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción*”⁷, el primero de estos informes se elaboró durante el primer trimestre de 2023 y se dio por presentado el 11 de mayo de 2023 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

2. Primer Informe de ejecución de la PI-PNA

Contiene un reporte detallado de las instituciones que participaron, las actividades que realizaron y fichas por Estrategia en las que se informa sobre la viabilidad de los indicadores asociadas a cada una de las Estrategias, siendo esta medición la primera en contribuir con información sobre cómo el Estado mexicano está implementando las políticas integrales para la atención a las manifestaciones del fenómeno de la corrupción en México. Por otro lado, identificó la importancia de afinar los indicadores de Estrategia del PI-PNA. Esto con el propósito de estimar de forma más precisa los avances en la ejecución del PI-PNA. Por ello, durante 2023 se instrumentaron mecanismos de diálogo técnico y acciones de coordinación con la SFP para convocar a instituciones públicas y obtener sus puntos de vista, recomendaciones y contribuciones en la definición de indicadores, modificando así 58 indicadores.

3. Tablero de Implementación

Se solicitó a las instituciones colaboradoras en el PI-PNA a través del Secretario Técnico de la SESNA que del 8 de enero al 9 de febrero de 2024 compartieran el

⁷ Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción. Consultar documento completo, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2023/12/18/criterios-ejecucion-y-seguimiento-del-programa-de-implementacion-de-la-politica-nacional-anticorrupcion/>

registro de las actividades que llevaron a cabo en el marco de las Líneas de Acción del Programa, en el Tablero de Implementación.

Asimismo, durante la Primera Sesión Extraordinaria del CC-SNA, llevada a cabo el 12 de enero de 2024, se aprobó el ACUERDO SE-CC-SNA/12/01/2024.09, mediante el cual se tienen por presentadas, las Modificaciones a los “Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción”, con la finalidad de adecuar los calendarios que permitan a las instituciones aportar información completa para su oportuna integración en los plazos establecidos.

Por otro lado, en la Primera Sesión Ordinaria del CC-SNA, llevada a cabo el 8 de febrero de 2024 se presentó y aprobó la reforma al Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción⁸.

4. Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PNA

En la Segunda Sesión Ordinaria del CC-SNA, celebrada el 3 de mayo de 2024, se presentó el Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PNA, que contiene el análisis de actividades que 73 entes públicos realizaron a lo largo del año 2023, incluye 64 Fichas de Estrategia que describen valores del indicador asociado a cada Estrategia, valoraciones sobre el nivel de vinculación y coordinación de las actividades con las intenciones de la Estrategia y Líneas de Acción que contiene el PI-PNA.

5. Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)⁹

El ATA es el enfoque presupuestario del PI-PNA, estableciendo una sinergia entre el Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 13 de noviembre de 2023, se publicó en el DOF el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el ATA como parte de los Anexos Transversales del Presupuesto de Egresos de la Federación¹⁰.

El 20 de febrero de 2024 se publicó el Informe de resultados de asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción¹¹. En este informe se señala la participación de las instituciones alineadas al ATA y el monto total de presupuesto alineado en el ATA para el ejercicio fiscal 2024 es de 8,800 mdp. La

⁸ Reforma al Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, consultar la versión completa, disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/PI_PNA_aprobado.pdf

⁹ Anexo Transversal Anticorrupción, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2024/03/26/anexo-transversal-anticorrupcion-2/>

¹⁰ DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708370&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0

¹¹ Informe de resultados de asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Informe-de-asignacion-ATA-2024.pdf>

SESNA reportó la modificación y ejecución del gasto para el ejercicio fiscal 2023, que en su totalidad ejerció 7,107 mdp, es decir ejecutó 98.61% del presupuesto modificado (7,207 mdp). Esto representó un subejercicio de 100 mdp. Dicho informe fue entregado al Presidente de la mesa directiva de la comisión permanente del segundo receso del tercer año de la LXV Legislatura para conocimiento de las y los Diputados Federales que integran la H. Cámara.

En abril de 2024 la SHCP dio a conocer los resultados de la Cuenta Pública, en este sentido la SESNA elabora el informe de Ejecución y Seguimiento del ATA, que tiene como finalidad examinar la evolución del gasto y analizar cómo se utilizan los recursos destinados al combate de la corrupción a nivel federal de acuerdo con el PI-PNA. Para el ejercicio fiscal 2023, el ATA ejerció en su totalidad \$7,107.65 mdp, es decir ejecutó 98.61% del presupuesto modificado (\$7,207.76 mdp), lo que representó un subejercicio de \$100.11 mdp siendo el 1.39%.

Los entes públicos que participaron alineando y ejerciendo recursos que conforman el CC-SNA fueron las siguientes: la Auditoría Superior de la Federación (ASF); el Consejo de la Judicatura Federal (CJF); la Secretaría de la Función Pública (SFP); la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC); el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) así como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

Adicionalmente se sumaron diez instituciones de forma proactiva: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); el Servicio de Administración Tributaria (SAT); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); el Archivo General de la Nación (AGN); la Secretaría de Economía (SE) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

En cuanto a los Ejes que conforman la PNA, la ejecución del presupuesto se dio de la siguiente forma:

- **El Eje 1 “Combatir la corrupción e impunidad”, registró un monto alineado de \$1,939.50 mdp. El recurso ejercido correspondió a \$1,889.38 mdp, es decir, 3.71% del presupuesto no fue gastado equivalente a \$72.7 mdp.**
- **El Eje 2 “Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder” tuvo un presupuesto inicial de \$4,376.68 mdp, el recurso ejercido para este Eje correspondió a \$4,852.79 mdp lo que representó un subejercicio de \$21.09 mdp, es decir, 0.43% del presupuesto no fue gastado.**

- El Eje 3 “Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad”, contaba en un principio con un presupuesto de \$185.29 mdp. El recurso ejercido para este Eje representó \$279.02 mdp, equivalente a un subejercicio de \$1.2 mdp.
- El Eje 4 “Involucrar a la sociedad y el sector privado”, contó con una alineación presupuestal de \$87.7 mdp. El monto ejecutado para este Eje fue de \$86.44 mdp, representando un subejercicio de 5.5% con respecto al presupuesto modificado (\$91.44 mdp).

6. Marco Conceptual de Evaluación y Seguimiento del Sistema Nacional Anticorrupción

La SESNA elaboró y presentó el “Marco Conceptual de Evaluación y Seguimiento del Sistema Nacional Anticorrupción” en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la CE-SESNA, mismo que fue aprobado por este colegiado. Posteriormente, durante la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la CE-SESNA, se aprobó también el “Sistema de Seguimiento y Evaluación, Marco Conceptual”. Consecuentemente, durante la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del CC-SNA, se hizo entrega del “Marco Conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación”. Finalmente, en la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del CC-SNA, se aprobó el “Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción”, mismo que fue presentado a los integrantes del SNA durante su Primera Sesión Ordinaria 2024, llevada a cabo el 29 de febrero, en Acapulco de Juárez, Guerrero.

7. Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la PNA

Con el fin de fortalecer el proceso de construcción de los 10 Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la PNA, la SESNA sostuvo un diálogo técnico con los 35 integrantes del SNA (CC-SNA, CPC, CR-SNF y los SEA). Asimismo, recibió retroalimentación de otros actores involucrados en el SNA, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el marco de los mecanismos de colaboración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Adicionalmente, se obtuvieron comentarios especializados de recintos académicos como la Universidad de Guadalajara y el Tecnológico de Monterrey. Esta dinámica permitió, además de fortalecer los indicadores técnicamente, incluir una diversidad de enfoques que permitieron asegurar métricas integrales.

Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo de implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

1. Reuniones Nacionales con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales

El intercambio de experiencias en las Reuniones Nacionales con Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales ha permitido avanzar en acciones estratégicas comunes. Destacan los Indicadores Nacionales, asociados a los 10 Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del SNA y la interconexión con la Plataforma Digital Nacional. Durante el periodo que se reporta se realizaron tres reuniones y se fijaron 20 acuerdos no vinculantes, 85% de ellos cumplidos.

2. Acompañamiento a los Sistemas Estatales Anticorrupción

La atención ordenada, rápida y eficaz de las solicitudes de asesoría y capacitación a los sistemas estatales anticorrupción, mediante sesiones de trabajo virtuales y presenciales, contribuyó a la aprobación de las políticas anticorrupción de Baja California, Chihuahua, Morelos y Tamaulipas y de 11 programas de implementación: Baja California Sur, Chiapas, Colima, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

De enero de 2023 a junio de 2024, se recibieron a 272 consultas y solicitudes de apoyo técnico, asesoría y capacitación de 31 sistemas estatales anticorrupción y 12 más de organismos autónomos federales. Del total recibido, el 32% se atendió el mismo día de su recepción y 18% al día siguiente. El 65% del total de solicitudes y consultas versaron sobre los temas de la Plataforma Digital Nacional y 27% sobre los instrumentos de política pública del Sistema Nacional Anticorrupción.

Además, el acompañamiento a los sistemas estatales anticorrupción generó 167 videoconferencias con personas servidoras públicas de las secretarías ejecutivas e instituciones integrantes de los sistemas anticorrupción locales, alusivas al desarrollo de políticas públicas anticorrupción, interconexión con la

Plataforma Digital Nacional y socialización de los distintos insumos y herramientas que la SESNA pone a su disposición.

3. Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción

Desde su instalación, se han realizado dos sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción. La Primera Sesión Extraordinaria 2023, llevada a cabo el 11 de agosto de ese año, y la Primera Sesión Ordinaria 2024, celebrada el pasado 29 de febrero en Acapulco, Guerrero. Su objetivo prioritario de establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos que deberán ser implementados por todos los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, va desarrollándose con acciones concretas como es la aprobación del Plan de acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. También el avance en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del SNA y la interconexión de los entes público a la Plataforma Digital Nacional.

4. Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Desde enero 2023 a la fecha, se han elaborado y publicado seis ediciones trimestrales del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Su actualización periódica es posible gracias a la colaboración entre la SESNA y las secretarías ejecutivas de los SEA que, trimestralmente, reportan información relevante sobre las capacidades operativas de sus SEA y el estado de sus políticas públicas anticorrupción. Es importante mencionar que, durante este periodo, el informe ha incrementado el universo de información que provee, a fin de responder a las necesidades de evidencia del SNA.

Estrategia prioritaria 1.3.- Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias.

En el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024 se realizaron distintas actividades, con el objeto de coordinar y organizar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y la Comisión Ejecutiva de la SESNA y, así, desarrollar las atribuciones que les fueron conferidas por la Ley en la materia.

Lo anterior, dio como resultado la celebración de 6 sesiones del Comité Coordinador, 4 ordinarias y 2 extraordinarias, y 7 sesiones de la Comisión Ejecutiva, 5 ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se aprobaron diversos acuerdos, destacando los que a continuación se enuncian:

1. Sesiones del Comité Coordinador durante el ejercicio 2023:

En la Primera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 26 de enero, mediante acuerdos SO-CC-SNA/26/01/2023.06, SO-CC-SNA/26/01/2023.07 y SO-CC-SNA/26/01/2023.08, el Comité Coordinador aprobó el Informe de Evaluación de Impacto de la Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, con lo cual se concluyen las acciones relacionadas con la misma; su Informe Anual 2022; y, el Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción, respectivamente.

En la Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 11 de mayo, mediante acuerdos SO-CC-SNA/11/05/2023.03, SO-CC-SNA/11/05/2023.04 y SO-CC-SNA/11/05/2023.03, el Comité Coordinador aprobó el Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; los Criterios para proponer temas que integran el Orden del Día de las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción; y, el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción, respectivamente.

En la Primera Sesión Extraordinaria 2023, de fecha 04 de julio, mediante acuerdos SE-CC-SNA/04/07/2023.02, SE-CC-SNA/04/07/2023.03 y SE-CC-SNA/04/07/2023.04, el Comité Coordinador aprobó el Marco Conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación; la convocatoria para la celebración de su Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción; así como su Orden del Día, respectivamente.

2. Sesiones del Comité Coordinador en el periodo de enero a junio-2024.

En la Primera Sesión Extraordinaria 2024, celebrada el 12 de enero, mediante acuerdos SO-CC-SNA/12/01/2024.04, SO-CC-SNA/12/01/2024.07, SO-CC-SNA/12/01/2024.08 y SO-CC-SNA/12/01/2024.09 el Comité Coordinador aprobó el “Acuerdo mediante el cual se reforman diversos numerales de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para sesionar a distancia”; el “Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, aprueba el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción”; los Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción; y, las Modificaciones a los Criterios para la ejecución, respectivamente.

Asimismo, en la misma sesión se presentó mediante acuerdo SE-CC-SNA/12/01/2024.11 el Proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional

de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de febrero, mediante acuerdos SO-CC-SNA/08/02/2024.05, SO-CC-SNA/08/02/2024.06 y SO-CC-SNA/08/02/2024.08 el Comité Coordinador aprobó el Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2023; la Recomendación No Vinculante para realizar la óptima integración de los Sistemas Locales Anticorrupción; y, el “Acuerdo mediante el cual se reforma el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción”, respectivamente.

En la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de mayo, mediante acuerdos SO-CC-SNA/03/05/2024.03 y SO-CC-SNA/03/05/2024.04, el Comité Coordinador aprobó su Programa de Trabajo Anual 2024; y, la creación de un Grupo Técnico con las instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para el diseño de una propuesta de modelo de verificación patrimonial, respectivamente.

3. Sesiones de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio 2023.

En la Primera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 17 de enero, mediante acuerdos SO-CE-SESNA/17/01/2023.06, SO-CE-SESNA/17/01/2023.07, SO-CE-SESNA/17/01/2023.11 y SO-CE-SESNA/17/01/2023.12, la Comisión Ejecutiva aprobó la realización de un análisis sobre el mecanismo jurídico que permita garantizar la conformación de los Sistemas Locales Anticorrupción; la elaboración de un proyecto de Informe sobre la Operatividad de los Sistemas Locales Anticorrupción; el otorgar capacitación en las diferentes temáticas del Sistema Nacional Anticorrupción a la “Red de participación ciudadana anticorrupción”; y, la elaboración de cursos de inducción para las personas de reciente nombramiento en las Secretarías Técnicas y Comités de Participación Ciudadana, respectivamente.

En la misma sesión, se tuvo por presentado, mediante acuerdo SESNA/17/01/2023.14, el proyecto de informe anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

En la Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 16 de marzo, mediante acuerdo SO-CE-SESNA/16/03/2023.05, la Comisión Ejecutiva aprobó el Marco conceptual de Evaluación y Seguimiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

En la misma sesión, se tuvieron por presentados, mediante acuerdos SO-CE-SESNA/16/03/2023.04 y SO-CE-SESNA/16/03/2023.06, la Metodología para el análisis de casos del proyecto “Ambientes y dinámicas de gran corrupción”, así como de los avances a la fecha del análisis del caso “Segalmex”, y el

Anteproyecto del Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción, respectivamente.

En la Tercera Sesión Ordinaria 2023, de fecha 06 de junio, mediante acuerdos SO-CE-SESNA/06/06/2023.03, SO-CE-SESNA/06/06/2023.04, y SO-CE-SESNA/06/06/2023.07, la Comisión Ejecutiva aprobó reformas a los Lineamientos que regulan sus sesiones; un Tablero de seguimiento interactivo a la normativa internacional en México; y, el Marco Conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación, respectivamente.

Asimismo, en la misma sesión, mediante SO-CE-SESNA/06/06/2023.06 se tuvo por presentado el documento de buenas prácticas internacionales en materia de análisis sistemático de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.

En la Primera Sesión Extraordinaria 2023, de fecha 08 de noviembre, mediante acuerdos SE-CE-SESNA/08/11/2023.09 y SE-CE-SESNA/08/11/2023.12, la Comisión Ejecutiva aprobó la elaboración de un proyecto de boletín del Sistema Nacional Anticorrupción y los Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción, respectivamente.

En la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, de fecha 15 de diciembre, mediante acuerdo SE-CE-SESNA/15/12/2023.05, la Comisión Ejecutiva tuvo por entregado el Proyecto de Recomendación no vinculante para realizar los nombramientos faltantes en los Sistemas Estatales Anticorrupción.

4. Sesiones de la Comisión Ejecutiva en el periodo de enero-junio 2024.

En la Primera Sesión Extraordinaria 2024, de fecha 23 de enero, mediante acuerdo SE-CE-SESNA/23/01/2024.04 la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento del Anteproyecto del Informe Anual de Comité Coordinador 2023.

En la misma sesión, mediante acuerdo SE-CE-SESNA/23/01/2024.05, se aprobó la incorporación del proyecto de Recomendación no vinculante para realizar la óptima integración de los Sistemas Locales Anticorrupción al Proyecto de Informe Anual 2023 del Comité Coordinador del SNA.

En la Primera Sesión Ordinaria 2024, de fecha 05 de junio, mediante acuerdos SO-CE-SESNA/05/06/2024.08, SO-CE-SESNA/05/06/2024.11 y SO-CE-SESNA/05/06/2024.12, la Comisión Ejecutiva aprobó efectuar una reunión con los enlaces del Comité Coordinador para poner en marcha el boletín del Sistema Nacional Anticorrupción; la socialización de los avances realizados para la elaboración del Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción con la sociedad civil, la academia y demás sectores interesados, para recabar, en su caso, los comentarios que estimen pertinentes;

y, realizar un informe con los retos y recomendaciones para el fortalecimiento de los sistemas anticorrupción, respectivamente.

En la misma sesión, se tomó conocimiento, mediante acuerdo SO-CE-SESNA/05/06/2024.08, de los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional, así como el instructivo de llenado y la descripción de cada uno de los datos que conforman los formatos.

Finalmente, cabe destacar que, durante el tiempo reportado se presentaron, para conocimiento del Comité Coordinador y de la Comisión Ejecutiva, diversos Informes trimestrales de los avances del proceso de elaboración de las PEA, del desarrollo de la PDN y de la conformación y operatividad de los SEA, respectivamente.

Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer técnicamente los insumos generados por la SESNA a través de las buenas prácticas nacionales e internacionales para lograr un mejor desarrollo de sus atribuciones y proporcionar herramientas de apoyo a otros tomadores de decisiones en la materia.

1. Modelo para la gestión de riesgos de corrupción en el sector público versión 2.0

En enero de 2023, se publicó el “Modelo para la gestión de riesgos de corrupción en el sector público versión 2.0”, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, el cual incorpora una serie de ajustes estructurales y teórico-conceptuales para que sea más factible de aplicar y que comprenda la perspectiva de género y de derechos humanos. Igualmente, se desarrolló la “Herramienta digital para la gestión de riesgos de corrupción” que busca ayudar y facilitar la implementación de los pasos de tratamiento y seguimiento.

2. Informe de resultados de la Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción para el Sector Deporte

Durante el 2023, se elaboró el “Informe de resultados de la Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción para el Sector Deporte”, el cual evaluó el nivel de riesgos de corrupción de las instituciones deportivas participantes en el llenado de la Herramienta de Autodiagnóstico. Las dimensiones con un riesgo alto de corrupción fueron: Políticas de viajes, regalos, conflicto de intereses, antisoborno y antilavado, evaluación, auditorías

y gestión de riesgos; capital humano; código de conducta; y mecanismos de denuncia. En respuesta la SESNA inició el proyecto “Herramientas para la creación de políticas de integridad de las Federaciones Deportivas”. En el primer semestre de 2024, la SESNA colaboró con UNODC, en el desarrollo del documento “*Safeguarding Sport from Corruption: Focus on the FIFA 2026 World Cup and 2028 Los Angeles Olympics*”.

3. Cápsulas por la Integridad

Se logró el desarrollo de la actividad *Cápsulas por la Integridad* iniciativa que apunta a contribuir en la construcción de una cultura en la materia y que además conmemora días por la integridad, celebrados los 9 de cada mes. Esta actividad acerca autoridades y especialistas con la sociedad en materia de combate a la corrupción, a través de un mensaje corto y con lenguaje ciudadano. De enero 2023 al 30 de junio de 2024 se han publicado 14 cápsulas en el canal de YouTube de la SESNA (<https://www.youtube.com/@SESNAOficial/featured>).

4. Banco de Buenas Prácticas Internacionales en el Combate a la Corrupción

El Banco de Buenas Prácticas Internacionales en el Combate a la Corrupción tiene como objetivo visibilizar experiencias innovadoras y exitosas en la prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, así como en la correcta fiscalización de los recursos públicos. Durante 2023, la documentación sobre buenas prácticas contenida en el Banco fue revisada y valorada, atendiendo para ellos criterios como resultados de las prácticas y vigencia de estas. De este proceso, que inició en enero de 2023 y concluyó en diciembre del mismo año, resultaron 23 prácticas valoradas, de las cuáles se decidió conservar 10 y 13 restantes serán archivadas. Paralelamente, se diseñó una matriz para valorar e incorporar nuevas prácticas al repositorio. Al 30 de junio de 2024 se trabaja en una maqueta para el rediseño del sitio.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	0.0% (2018)	N/A	100%	100%	100%	100%	75%p/
Parámetro 1	Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva.	0.0% (2018)	N/A	100%	100%	100%	100%	50% p/
Parámetro 2	Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción	0.0% (2018)	NA	70%	73.76%	75.67	75.22	76.56 p/

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-- p/: Cifras preliminares, con corte al 30 de junio de 2024.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

A partir de la designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, el nombramiento de los titulares de las secretarías ejecutivas de los sistemas estatales anticorrupción (SESEA) se realizó de forma paulatina concluyendo en agosto de 2020, la mayoría de dichas designaciones fueron por cinco años. Considerando lo anterior, al final del 2023 y hasta mayo del 2024, se nombraron 12 nuevos Titulares y Encargados de Despacho, lo que implicó un avance más lento en el desarrollo de los temas estratégicos acordados con los Sistemas Locales Anticorrupción y las SESEA.

Entre los esfuerzos anticorrupción con los sistemas locales se encuentra la elaboración y aprobación, por parte de sus respectivos órganos colegiados, de Políticas Anticorrupción, Programas de Implementación y Modelos de Seguimiento y Evaluación de las políticas integrales anticorrupción. La elaboración de estos elementos considera un orden cronológico y está sujeta a los tiempos en que sesionan los Comités Coordinadores locales, revisiones técnicas de los sistemas locales, entre otras actividades que no dependen de la SESNA. Por tanto, contar con 96 documentos de política pública aprobados por los Órganos Colegiados que conforman los Sistemas Locales Anticorrupción depende única y exclusivamente de cada entidad federativa, la SESNA acompaña y asesora durante estos procesos con el objeto de procurar la mejor alineación posible de estos productos con el SNA.

Objetivo prioritario 2. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.

El Comité Coordinador del SNA¹² es el encargado de establecer una Plataforma Digital Nacional (PDN) que conecte diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para establecer políticas integrales, metodologías de medición e indicadores para evaluar las políticas en la materia; y para que autoridades competentes hagan uso de dicha información. Así, la PDN se integra por al menos seis Sistemas¹³:

- I. De evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1);**
- II. De los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2);**
- III. De Servidores públicos y particulares sancionados a nivel nacional (S3);**
- IV. De información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4);**
- V. De denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (S5); y**
- VI. De Información Pública de contrataciones (S6).**

En tal sentido, la SESNA es la encargada de administrar la PDN¹⁴, lo que incluye su diseño, desarrollo, mantenimiento, mejoras, y la integración de la información nacional de más de 6,500 Entes públicos en los tres ámbitos y poderes de gobierno y de los Órganos Constitucionales Autónomos (OCAS)

Resultados

Para la consolidación e inicio de funciones de los Sistemas que conforman la PDN, la SESNA sometió a consideración del CC del SNA la aprobación del “Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (Primera etapa)”; el cual tiene como objetivo facilitar, mejorar y acelerar el proceso de interconexión nacional mediante el desarrollo e implementación de

¹² Con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA). Consulte la legislación completa disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

¹³ De acuerdo con el artículo 49 de la LGSNA.

¹⁴ De acuerdo con el Título Cuarto de la LGSNA.

instrumentos normativos, técnicos y el fomento a las capacidades técnicas en los Entes públicos y proveedores de información.

El Programa fue aprobado por unanimidad por el CC del SNA mediante el ACUERDO SO-CC-SNA/26/01/2023.08, durante la primera sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2023¹⁵. El mismo, establece un plan de acción que es ejecutado por la SESNA, en colaboración con las autoridades del CC del SNA, así como de las 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA), quienes concentran la información de las entidades y municipios. A continuación, se presenta la Tabla 1 en la cual se observan los componentes y líneas de acción del Programa.

Tabla 1. Programa de Interconexión

No.	Componente	Acciones	% Avance ene. 2023 – jun. 2024
1	Gobernanza y Seguridad de la Información	5	56%
2	Estándares, alcances y concreción de los Sistemas de Información	3	60%
3	Infraestructura tecnológica y capacidades técnicas y suaves	4	80%

De enero 2023 a junio 2024, el Programa de Interconexión presenta un avance de 68.33 por ciento. En el mismo periodo, se mantuvo la actualización de la versión 1.1 de la PDN, con los siguientes avances:

- Consulta de información de 24 entidades federativas y la federación, que corresponde a más de 5,401,135 millones de registros de información de más de 2,488 Entes públicos a nivel nacional.
- S1: procesamiento de 4,311,852 declaraciones patrimoniales y de intereses para analizar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas¹⁶.
- S2: consulta de la información de más de 19,000 personas servidoras públicas que intervienen en procesos de contratación pública y su nivel de responsabilidad¹⁷.

¹⁵ Primera sesión ordinaria del Comité Coordinador, consultar comunicado completo, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2023/01/27/primera-sesion-ordinaria-2023-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/>

¹⁶ Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>

¹⁷ Sistema 2 de la Plataforma Digital Nacional, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores>

- **S3: consulta de la información de 8, 548 sanciones de personas servidoras públicas y particulares sancionados, para evitar que sean contratados o presten servicios dentro del gobierno¹⁸.**
- **S6: consulta y visualización de información pública de más de 1,061,253 procesos de contratación pública, para su control y fiscalización¹⁹.**
- **Disposición del Mercado Digital Anticorrupción (MDA), con 23 herramientas informáticas que facilitan la captura de información y conexión con la PDN²⁰.**
- **Disposición del “Asistente de búsqueda”, el cual orienta y facilita la búsqueda de información de la PDN en los Sistemas 1, 2, 3 y 6.**
- **Disposición de un Chat Bot, para la atención de requerimientos técnicos de la PDN**
- **Disposición de un servicio para la validación de servicios de comunicación (API)**

Al respecto, de enero 2023 a junio 2024, se registraron nuevas interconexiones con las siguientes entidades federativas:

- **S1: Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de Guerrero; Jalisco; Morelos y la Secretaría de la Función Pública**
- **S2: Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de Campeche; Coahuila; Querétaro; Veracruz; Comisión Federal de Competencia Económica**
- **S3: Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de Campeche; Chiapas; Chihuahua; Coahuila; Guanajuato; Querétaro; San Luis Potosí; Tlaxcala; Zacatecas y el Instituto Nacional Electoral**
- **S6: Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de Aguascalientes; Michoacán; Puebla; Quintana Roo y Veracruz.**

A través de esta infraestructura de datos y herramientas, las autoridades que participan en el control de la corrupción puedan consultar, intercambiar y usar grandes volúmenes de información estratégica para prevenir e identificar eficazmente faltas administrativas y hechos de corrupción en México.

Para conocer el avance de cada entidad federativa en la interconexión con los Sistemas 1, 2, 3 y 6 de la PDN, se continuó con el desarrollo y publicación del Tablero de avance subnacional de interconexión. Asimismo, se actualiza la sección de Cobertura en el ámbito estatal y municipal. Por último, también se

¹⁸ Sistema 3 de la Plataforma Digital Nacional, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>

¹⁹ Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones>

²⁰ Mercado Digital Anticorrupción, disponible en <https://mda.plataformadigitalnacional.org/>

desarrolló y publicó el Tablero Estadístico de Interconexión Nacional, el cual permite dar seguimiento puntual al grado de interconexión de los Entes Públicos en tiempo real.

Ahora bien, y en relación con la normativa secundaria para regular la interconexión con los Sistemas de la PDN, se desarrolló y publicó la normativa secundaria para el S1. Por su parte, en relación con los Sistemas 2, 3, 5 y 6, se desarrollaron proyectos de normativa secundaria y herramientas informáticas para regular y mejorar la consulta de la información y el funcionamiento de los propios sistemas.

La normativa de la PDN, como LGSNA, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las Bases para su funcionamiento, conceptualizan a la PDN como una herramienta de inteligencia anticorrupción. De ello, se consideró que los datos en los Sistemas deben analizarse de manera descriptiva (valores como modas, medias y promedios) y predictivamente (estimaciones basadas en tendencias y reconocimiento de patrones). Al respecto, se estableció que la PDN contará con al menos 12 capas de inteligencia: dos por sistema, una descriptiva y otra predictiva, realizando avances importantes durante este año en la generación de estas capas.

De enero 2023 a junio 2024, la PDN fue consultada para acceder a información por más 247,028 personas usuarias, sumando esto a la rendición de cuentas a la vigilancia ciudadana y de autoridades y fortalecimiento de los valores democráticos

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional.

1. Emisión de normativa secundaria del S1

Se desarrollaron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional²¹.

²¹ Previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicación del 27 de febrero de 2024, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718117&fecha=27/02/2024#gsc.tab=0

Se desarrolló y publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Inicio de funciones del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional²².

2. Desarrollo y actualización de herramientas para la interconexión con el S1

Se desarrolló y publicó en el MDA la API genérica del S1, la cual permite cargar y transferir los datos de cualquier Sistema de Declaraciones, facilitando con ello, el flujo de información de los Entes públicos al S1 de la PDN²³.

Se actualizó la herramienta de captura del S1, facilitando con ello el registro de las Declaraciones de más de un Ente público en un solo Sistema informático; la precarga de los datos de la última declaración presentada por la persona Declarante; así como la obtención de la impresión de los acuses de presentación de Declaración²⁴.

3. Desarrollo de normativa secundaria para el S2.

Se desarrolló el Proyecto de formato para la inscripción de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, así como el instructivo para su llenado y la descripción de la información.

Se desarrolló el Proyecto de Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato que indica la información que se registrará en el sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional²⁵.

Se desarrolló el Proyecto de Lineamientos para la incorporación de la información al Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional²⁶.

²² Previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicación del 05 de junio de 2024, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729573&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

²³ La herramienta puede ser consultada en el siguiente vínculo en línea: <https://mda.plataformadigitalnacional.org/producto/23>

²⁴ La herramienta puede ser consultada en el siguiente vínculo en línea: <https://mda.plataformadigitalnacional.org/producto/8>

²⁵ Previsto en el artículo 49, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718117&fecha=27/02/2024#gsc.tab=0

²⁶ Ídem.

Se desarrolló el Proyecto de Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional²⁷.

4. Desarrollo y actualización de herramientas para la interconexión con el S2

Se actualizó el estándar de datos, herramienta de captura y API del S2, conforme a los criterios y necesidades de información del CC del SNA, permitiendo con ello, la calidad, confiabilidad y el registro adecuado de la información en dicho Sistema. (Nota: las actualizaciones no han sido publicadas.)

5. Desarrollo de normativa secundaria para el S3.

Se desarrolló el Proyecto de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la PDN relacionados con las sanciones firmes impuestas a personas servidoras públicas y a particulares (personas físicas) por la comisión de faltas administrativas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Este es un hito relevante para el SNA ya que permite avanzar en la homologación de información para la carga al Sistema 3 de la PDN.

Se desarrolló el Proyecto de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la PDN relacionados con las sanciones firmes impuestas a particulares (personas físicas) vinculados con faltas administrativas graves al igual que los relacionados con las sanciones firmes impuestas a particulares (personas morales) y los relacionados con las sanciones firmes impuestas a las personas servidoras públicas por la comisión de faltas administrativas no graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se desarrolló el Proyecto de Normas e instructivo para el llenado de los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la PDN, por la comisión de faltas administrativas graves y no graves.

Se desarrolló el Proyecto de Acuerdo por el que el CC del SNA emite los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la PDN, y expide las normas e instructivo para su llenado, por la comisión de faltas administrativas graves y no graves.

²⁷ Ibidem.

Se desarrolló el Proyecto de Lineamientos para la incorporación de la información al Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la PDN²⁸.

Se desarrolló el Proyecto de Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional²⁹.

6. Desarrollo y actualización de herramientas para la interconexión con el S3

Se actualizó el estándar de datos, herramienta de captura y API del S3, conforme a los criterios y necesidades de información del CC del SNA, permitiendo con ello, la calidad, confiabilidad y el registro adecuado de la información en dicho Sistema.

7. Desarrollo del S5

Se cuenta con el desarrollo, para su respectivo piloteo, de una Ventanilla única para la recepción, registro, trámite y seguimiento de las denuncias de más de 6,500 entes públicos a nivel nacional por faltas administrativas y hechos de corrupción³⁰.

8. Desarrollo de normativa secundaria para el S6

Se desarrolló el Proyecto de Protocolo de Actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos. De igual forma se desarrolló el Proyecto de Acuerdo por el que el CC del SNA emite el Protocolo de Actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos³¹.

Se desarrolló el Proyecto de Formato para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés

Se encuentra en desarrollo un sistema informático que permitirá que los Entes públicos a nivel nacional puedan capturar e ingresar a la PDN la información de sus procesos de contrataciones públicas; publicar la información en todas las etapas del ciclo de la contratación pública; rastrear proveedores a nivel nacional para la mejora en la investigación de mercado; así como contar un sistema de alertamiento temprano e indicadores estratégicos para evaluar el desempeño

²⁸ Previsto en el artículo 49, Fracción III de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718117&fecha=27/02/2024#gsc.tab=0

²⁹ Ídem.

³⁰ Desarrollo piloto del S5, disponible en <https://www.educa.mx/sna/s5/index.php>

³¹ Previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718117&fecha=27/02/2024#gsc.tab=0

del gasto público y la integridad en los procedimientos de contrataciones públicas.

9. Valida API

Se dio mantenimiento de la herramienta que permite revisar el funcionamiento de los servicios de comunicación para interconectarse con la PDN, previo al inicio del proceso de interconexión con los Entes Públicos. La herramienta permite reducir el proceso iterativo de revisiones, permitiendo con ello agilizar la interconexión y publicación de los datos en la PDN.

10. Asistente de Búsqueda

Se dio mantenimiento de la herramienta que orienta y facilita la búsqueda de información de los Sistemas que integran a la PDN.

Estrategia prioritaria 2.2 Generación de inteligencia para combatir la corrupción.

1. “Mapeo de Buenas Prácticas de Sistemas Automatizados de Verificación del Contenido de Declaraciones Patrimoniales”

Su desarrollo permitió contar con hallazgos respecto a la manera en que se realiza la verificación del patrimonio en Croacia, Macedonia, Corea, Albania, Grecia, Moldavia, Mongolia, Serbia, Armenia, Kosovo, Ucrania, Montenegro y Polonia. Asimismo, se realizó un análisis del caso mexicano, cuyo objetivo fue comprender la manera en qué, distintas autoridades responsables, realizan el proceso de verificación patrimonial de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En el primer semestre del 2024 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, aprobó la creación de un Grupo Técnico, a fin de diseñar propuestas de metodologías homologadas para la verificación patrimonial de las personas servidoras públicas.

2. “Algoritmo en programas sociales”

Se elaboró la prueba de concepto del “Algoritmo en programas sociales”, cuyo objetivo es detectar distorsiones y posibles sesgos (o riesgos) en la operación de programas sociales, así como promover ciclos virtuosos de mejora en el diseño y operación de los programas. El algoritmo cuenta con un visualizador en donde se puede identificar de forma georreferenciada dónde se ubica la población beneficiaria y contrastarla con los criterios de elegibilidad y priorización establecidos en las reglas de operación. Igualmente, el algoritmo integra una sección con escenarios de distribución ideal de los recursos. Se

realizó un primer pilotaje con un programa del sector agrícola que permitió obtener hallazgos sobre la concentración de la población beneficiaria en pocos municipios, así como detectar áreas de mejora en el diseño y programación del algoritmo. En ese sentido, la SESNA se encuentra desarrollando un componente que permita la inclusión de nuevos programas agrícolas.

3. análisis de buenas prácticas y el esbozo de indicadores para identificar riesgos en los procedimientos de contrataciones públicas a nivel federal.

Se inició con el análisis de buenas prácticas y el esbozo de indicadores para identificar riesgos en los procedimientos de contrataciones públicas a nivel federal, basados en datos obtenidos en contrataciones abiertas del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA). Igualmente, como parte del “Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público”, aprobado en febrero de 2024, se encuentra la Acción 2 que corresponde al desarrollo del “Sistema de Alertamiento de Riesgos de Corrupción en Contrataciones Públicas”, para lo cual, se elaboró una propuesta de índices e indicadores que se socializarán con los Sistemas Anticorrupción.

4. Quinta edición del Datatón Anticorrupción 2023

En el marco de las actividades conmemorativas al XX aniversario de la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción - Convención de Mérida - y del Día Internacional contra la Corrupción, la SESNA llevó a cabo la quinta edición del Datatón Anticorrupción (30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre). El Datatón es un certamen público de alcance internacional que tiene el objetivo de involucrar a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, periodistas especializados y personas servidoras públicas en la generación de soluciones informáticas innovadoras en la lucha contra la corrupción, a partir del uso de tecnologías y los datos abiertos de la PDN.

La 5ª edición reunió a 127 participantes provenientes de siete países, como: Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, el Perú, República Dominicana y México. Asimismo, se realizaron actividades con la finalidad de sensibilizar a todas las personas participantes sobre el funcionamiento y datos de la PDN, así como técnicas para su análisis, descripción y casos de uso. De ello, se impartieron los siguientes webinarios:

- Conociendo la Plataforma Digital Nacional, 28 de noviembre de 2023³².

³² Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=iVkyfs9WDzk>

- Tres pasos para contar una historia con datos, 29 de noviembre de 2023³³.

El Datatón Anticorrupción se realizó de forma remota y estuvo orientado a que las personas participantes diseñaran herramientas para prevenir e identificar faltas administrativas y hechos de corrupción. La premiación tuvo lugar el 6 de diciembre en Mérida, Yucatán, con la participación de los equipos ganadores ante un foro y evento protocolario en el marco de las actividades de clausura de la conmemoración de los XX años de la Convención de Mérida.

5. Piloto de identificador de posibles contrataciones indebidas y abuso de funciones

Se desarrolla un mapa interactivo que permite identificar aquellos posibles casos en los que las personas servidoras públicas y particulares inhabilitados se encuentran prestando servicios para el gobierno o la administración pública³⁴.

6. Piloto de identificador de posibles casos de actuación bajo conflicto de interés y ejercicio abusivo de funciones

Se desarrolla una herramienta en la cual es posible identificar la proporción de procesos de contratación pública de bienes, servicios y obra pública que fueron adjudicados a empresas cuyos accionistas o propietarios son personas servidoras públicas³⁵.

Estrategia prioritaria 2.3.-Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la PDN tenga un alcance nacional.

De enero 2023 a junio 2024, la PDN cuenta con la información de 24 entidades federativas y la federación, que corresponde a más de 5,401,135 millones de registros de información de 2,488 Entes públicos a nivel nacional.

1. Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (Primera etapa)

³³ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=9V3AKZZvo1U>

³⁴ El desarrollo de este piloto puede ser consultado a través del siguiente vínculo en línea: <https://dev.plataformadigitalnacional.org/integridat/>

³⁵ El desarrollo de este piloto puede ser consultado a través del siguiente vínculo en línea: <https://dev2.plataformadigitalnacional.org/burbujas/>

En la primera sesión ordinaria del CC del SNA en 2023, se aprobó el “Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (Primera etapa)”; el cual tiene como objetivo facilitar, mejorar y acelerar el proceso de interconexión nacional mediante el desarrollo e implementación de instrumentos normativos, técnicos y el fomento a las capacidades técnicas en los Entes públicos y proveedores de información.

2. Campeonato Nacional Anticorrupción

El 30 de junio de 2023, la SESNA convocó a las SESEAs y a más de 100 sujetos obligados a interconectarse con la PDN, para darles a conocer la ruta crítica y los instrumentos normativos para la interconexión con los Sistemas 1, 2, 3 y 6 de la PDN. Durante la convocatoria, también se explicaron los mecanismos y espacios de asistencia técnica y capacitación que brinda la SESNA para estandarizar e incorporar datos a la PDN.

3. Capacitaciones para la interconexión con la PDN

En junio de 2023, se impartió a 31 SESEAs el curso sobre la “Importancia de los gobiernos digitales e impulsados por los datos para el combate a la corrupción”. Con el objetivo de dar a conocer casos de cómo las herramientas tecnológicas y los datos pueden ayudar al control de la corrupción en los gobiernos.

En julio de 2023, se impartió a 31 SESEAs el curso en materia de “Ciberseguridad”. Con el objetivo de dar a conocer sobre la detección y prevención de amenazas cibernéticas y la toma de medidas para la protección de la información en las Plataformas y Sistemas Digitales de las entidades.

En agosto de 2023, se impartió el curso a 31 SESEAs en materia de Evaluación de Impacto y protección de datos personales. Con el objetivo de brindarles conocimientos y habilidades técnicas para que las personas responsables de administrar las Plataformas y Sistemas Digitales Anticorrupción puedan realizar su respectiva evaluación de impacto en la protección de los datos personales previo a la operación y puesta en marcha de sus sistemas.

En septiembre de 2023, se impartió el curso a 31 SESEAs en materia del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA). Con el objetivo de brindarles habilidades técnicas en la implementación del EDCA en sus sistemas de información de compras públicas y así transferir sus datos al S6 de la PDN.

4. Tablero de interconexión subnacional

De enero 2023 a junio 2024, se actualizó el Tablero de avance subnacional de interconexión, agregando el seguimiento al S6 de la PDN. De manera trimestral, se obtiene la información de avance en las gestiones técnicas que han realizado cada una de las SESEAs para interconectarse con la PDN³⁶.

5. Seguimiento de Cobertura

Para conocer el avance de cada entidad federativa en la interconexión con los Sistemas 1, 2, 3 y 6 de la PDN, se continuó con el desarrollo y publicación de la sección de Cobertura en el ámbito estatal y municipal, la cual permite dar seguimiento puntual al grado de interconexión trimestral que tienen las entidades federativas con respecto al universo total de sus sujetos obligados³⁷.

6. Tablero Estadístico de Interconexión Nacional

Se desarrolló y publicó el Tablero Estadístico de Interconexión para dar seguimiento puntual al grado de interconexión de los Entes Públicos en tiempo real. En esta sección, las autoridades de control interno podrán monitorear y evaluar el cumplimiento a la interconexión de los Entes Públicos respecto al orden federal, estatal y municipal³⁸.

7. Mesa de Ayuda y Atención al Sistema de requerimientos del Sistema Nacional Anticorrupción

La mesa de ayuda y el Sistema de Atención de requerimientos son el contacto directo para recibir dudas técnicas sobre la conexión con la PDN, así como las solicitudes de conexión. De enero 2023 a junio 2024, se han atendido más de 500 requerimientos.

8. Actualización del Blog de la PDN

Se publicaron tres entradas en el Blog de la PDN, con el objetivo de informar sobre los principales avances de la Plataforma:

a. Diseñando una ventanilla única de denuncias³⁹.

³⁶ El Tablero de interconexión puede ser consultado en el siguiente vínculo en línea: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>

³⁷ La sección de cobertura puede ser consultado en el siguiente vínculo en línea: <https://www.plataformadigitalnacional.org/cobertura>

³⁸ El Tablero Estadístico de Interconexión puede ser consultado en el siguiente vínculo en línea: <https://cobertura.plataformadigitalnacional.org/>

³⁹ Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/sistema5denunciaspublicas/>

- b. Campeonato Nacional Anticorrupción: integrando datos a la Plataforma Digital Nacional⁴⁰.
- c. Innovación e Integridad: Crónica del Datatón Anticorrupción 2023⁴¹.
- d. Talent Land 2024⁴².
- e. Conversatorio: “Innovación e integridad pública: el combate a la corrupción en la era digital⁴³.”

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado o 2019	Resultado o 2020	Resultado o 2021	Resultado o 2022	Resultado o 2023	Resultado o 2024
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas	0.00% (2018)	NA	100%	96.5%	100%	100%	100% p/
Parámetro 1	2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional	0.00% (2018)	NA	224%	86.6%	17%	23%	NA
Parámetro 2	2.3 Generación de inteligencia.	0.00% (2018)	NA	25%	25%	42%	42%	50% p/

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- p/: Cifras preliminares.

⁴⁰ Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/campeonato-nacional-anticorrupcion-integrando-datos-a-la-plataforma-digital-nacional/>

⁴¹ Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/innovacion-e-integridad-chronica-del-dataton-anticorrupcion-2023/>

⁴² Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/talent-land-2024/>

⁴³ Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/conversatorio-talent-land-2024/>

Objetivo prioritario 3. Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

La SESNA, al ser una Entidad comprometida desde sus orígenes con las obligaciones constitucionales, atiende con esmero las obligaciones de cumplimiento respecto a los compromisos en materia de derechos humanos, Por este motivo, la SESNA refrenda su fuerte compromiso en fortalecer la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas que en ella laboran, con el fin de guiar su desempeño y el actuar bajo los principios, valores, reglas de integridad y la no tolerancia a la corrupción.

En este aspecto, se realizaron diversas acciones para crear y mantener condiciones que faciliten la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública que labora en la institución, de este modo, sus los logros aportan a la transformación de la Administración Pública Federal, impulsando acciones contra la corrupción y la construcción de la paz y la seguridad, alineándose a los principios rectores que, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se señalan: la honradez y la honestidad.

Resultados

La SESNA llevó a cabo acciones de capacitación principalmente en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, impartidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Estas acciones han permitido que las personas servidoras públicas estén capacitadas en la materia y cuenten con la sensibilización al respecto.

Para 2023 y al cierre del Segundo trimestre de 2024, se contabilizaron 195 acciones de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se presentaron y resolvieron las denuncias siguientes:

- Denuncia No. SESNA/10C.9/DGA-CE/001/2023, relativa a la denuncia en contra de una persona servidora pública por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, las Reglas de integridad y, al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Denuncia No. SESNA/10C.9/DGA-CE/002/2023, relativa a la denuncia en contra de una persona servidora pública por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, las Reglas de integridad y, al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Denuncia presentada el 23 de octubre de 2023, relativa a la denuncia en contra de una persona servidora pública por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, las Reglas de integridad y, al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual no fue admitida a trámite al no cumplir puntualmente con lo establecido en los numerales 52, 60 fracciones II y IV y 76 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Por otro lado, el 15 de noviembre de 2023, se aprobó el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción por parte de la Comisión Redactora en el Comité de Ética y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2024 dando cumplimiento a lo establecido en el en el apartado VIII, numeral 8 de la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

El 07 de diciembre de 2023, se presentó a validación del Comité de Ética el Informe Anual de Actividades 2023 de dicho Comité.

El 25 de noviembre de 2023 se lanzó la Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción. En el auditorio Heberto Castillo de la Cámara de Diputados se presentó la Red, cuyo propósito fue fomentar la colaboración, respaldo y creación de proyectos conjuntos en favor de la igualdad de género y derechos humanos bajo los principios de equidad sustantiva, transversalización, interseccionalidad, multiculturalidad, no discriminación, ética, imparcialidad y legalidad. En dicho evento se firmó un compromiso por parte de todas las Secretarías Ejecutivas Locales y Nacional para establecer un Plan de Trabajo que incentive políticas y acciones para fortalecer los principios anteriormente mencionados a nivel local y nacional.

El 07 de marzo de 2024, el Secretario Técnico de la SESNA, el Mtro. Roberto Moreno Herrera, ratificó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas

de hostigamiento y acoso sexuales, así como a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción⁴⁴. Con este documento, la SESNA refrendó su compromiso de erradicar la violencia contra las mujeres en todos los niveles jerárquicos.

Los trabajos de seguimiento a la firma del acuerdo específico y la planeación de la implementación del Sello iniciaron en el segundo y trimestre de 2023. Se tiene contemplado hacer una evaluación de los cambios logrados en la SESNA a favor de las mujeres pasado un plazo de 28 meses desde la firma del acuerdo. En función de la calificación obtenida, la SESNA podrá aspirar a un distintivo nivel cobre, plata y oro.

El 24 de abril de 2024 la SESNA firmó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el acuerdo específico para implementar el “Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas”. Este, es una iniciativa global que promueve el PNUD en el que se revisan a fondo las rutinas organizacionales, de presupuestación y ejercicio del gasto público para asegurar la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación en los procesos torales de la institución.

El 12 de junio de 2024, en la 1era Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la SESNA aprobó el Formato de Primer Contacto y el Formato General de Denuncia, así como los Criterios de Atención del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Estos documentos son de utilidad para prevenir, combatir y erradicar la violencia hacia las mujeres y los casos de discriminación dentro de la SESNA, promoviendo así un ambiente de igualdad y respeto a los derechos humanos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución.

1. Capacitación a las personas servidoras públicas

⁴⁴ Dicho pronunciamiento se encuentra disponible en el siguiente hipervínculo <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/1.-Pronunciamiento-de-Cero-Tolerancia.pdf>.

Considerando que el principio de igualdad y no discriminación obliga la observancia continua de los derechos humanos de las personas, la SESNA ha impulsado la promoción de capacitación para contribuir en el avance de la inclusión y la garantía del derecho a la igualdad entre las personas servidoras públicas. Entre la capacitación que se impartió durante el ejercicio 2023 se encuentran:

- Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombre;
- Súmate al Protocolo;
- Comunicación Incluyente sin Sexismo;
- Masculinidades Modelos para Transformar;
- Introducción a los Derechos Humanos;
- Derechos Humanos y Género;
- Género, Masculinidades y Lenguaje no Sexista;
- Derechos Humanos y Violencia;
- Diversidad Sexual;
- Ética Pública;
- Ética en la Administración Pública Federal;
- El ABC de la Igualdad y la No Discriminación;
- Inclusión y Discapacidad;
- Aspectos Generales de Derechos Humanos;
- Vida sin violencia;
- Introducción a la perspectiva de género y
- Administración pública Federal libre de violencia.

De forma complementaria, del primero de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 se llevó a cabo un proceso comprehensivo de revisión y actualización de la oferta de cursos disponible en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) considerada como una herramienta en línea y de acceso para personal de la SESNA y público interesado. De manera particular, al cierre del mes de junio de 2024 se concluyó con la revisión, actualización y fortalecimiento del curso “Implicaciones de los derechos humanos en la lucha anticorrupción”, mismo que fue incluido en el primer periodo de actividades 2024 a iniciar en el mes de julio del mismo año.

2. Eventos en materia de Integridad y Derechos Humanos

En 2023 se realizaron dos eventos relevantes para promover la cultura de integridad y el respeto a los derechos humanos. El primero fue el lanzamiento de la Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, el cual ya fue mencionado en el apartado anterior. El segundo

fue la Semana de las Mujeres por la Integridad, la cual ocurrió del 6 al 10 de marzo. Durante esta semana se tuvieron 4 paneles en el que se contó con un total de 22 mujeres expositoras y 4 moderadoras. En los paneles se trataron temas relevantes en materia de igualdad y derechos humanos en el contexto de la promoción de la cultura de la integridad. Los temas de los paneles fueron los siguientes:

1. Impacto de la corrupción para las mujeres.
2. Impunidad e impartición de justicia con perspectiva de género.
3. Rompiendo techos de cristal y de diamante: retos para el empoderamiento femenino en México.
4. Compromiso anticorrupción con perspectiva de género y siguientes pasos.

Estos paneles sensibilizaron a las personas servidoras públicas de la SESNA y al público en general sobre diferentes aristas del fenómeno de la corrupción y los retos que implica la promoción de la cultura de la integridad en grupos históricamente ignorados.

3. Sello de Igualdad de Género

En el marco de la implementación del Sello de Igualdad de Género se proporcionaron los documentos probatorios necesarios para que las personas especialistas del PNUD establecieran un diagnóstico y línea base a partir de la cual se iniciarán los trabajos para la transformación de la cultura organizacional con miras a promover ambientes inclusivos, sin violencia ni discriminación para las mujeres.

4. Difusión

De igual forma, durante el ejercicio 2023 se publicaron de manera permanente en la página de intranet, diversos cursos en materia de Ética, integridad pública, prevención de conflicto de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento sexual, entre otros relacionados con el Comité de Ética, por ejemplo:

- ✓ Ley Federal de Austeridad Republicana.
- ✓ Ética e Integridad en el Servicio Público.
- ✓ Mejores Prácticas Internacionales en Adquisiciones Públicas.
- ✓ La Integridad en el Servicio Público Transformando los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.
- ✓ Administración Pública Federal libre de violencia, Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual.
- ✓ Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

Asimismo, se realizó la difusión en el sitio web del Comité de Ética, dentro de la página institucional de la SESNA, la información generada por dicho órgano colegiado⁴⁵. También se actualizó y publicó información relacionada a la integridad pública, en la página de intranet del “Portal de Integridad Pública”. Infografías, notas de reflexión, Código de Ética, Código de Conducta, integrantes del Comité de Ética y sus funciones, videos, sugerencias bibliográficas.

También se realizó la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales por medios electrónicos de diversa información sobre Ética Pública, Código de Conducta, Integridad, Valores y Principios, Ley General de Austeridad Republicana y materiales afines, considerandos en el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023. Por mencionar algunos:

- ✓ Código de Ética de la Administración Pública Federal y Código de Conducta de la SESNA.
- ✓ Cápsulas por la integridad.
- ✓ Existencia del Comité de Ética de la SESNA.
- ✓ Infografías del Ciudadanos Alertadores.
- ✓ Infografías de la Cultura de la Denuncia.
- ✓ Infografías propias en temas de conflicto de intereses.
- ✓ Infografías ¿Qué es el protocolo para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual?
- ✓ Compromisos PRONAPINNA.
- ✓ Presentación declaración patrimonial y de intereses.
- ✓ Protocolo para la prevención atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- ✓ Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en la SESNA.

Adicionalmente, la SESNA desarrolló y compartió materiales promoción y difusión enfocados en igualdad de género, derechos humanos y no discriminación mediante la campaña “Acciones por la integridad”, la cual inició en marzo de 2024. Como parte de dicha campaña se difundieron 11 correos institucionales a todas las personas adscritas a la SESNA y se hicieron un total de 86 publicaciones en redes sociales con mensajes de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación. El desagregado de dichas publicaciones es el siguiente: 60 en X (antes Twitter), 12 en Facebook, 7 en Instagram, 4 en LinkedIn, 2 en YouTube y 1 en TikTok.

⁴⁵ Para consulta pública, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/informacion/>

5. Comité de ética

La Secretaría Ejecutiva del Comité de ética ha incorporado de manera permanente, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de la SFP, la información generada en dicho órgano colegiado como son los mensajes de difusión de infografías, cuestionarios, directorio, etc., solicitados por la UEIPPCI-SFP, siendo un total de 94 archivos con evidencias de las actividades realizadas.

Se respondió el cuestionario trimestral y otros requerimientos de colaboración que la UEPCI solicitó.

- Se elaboraron los reportes trimestrales para el SSECCOE:
 - ✓ Asesorías y consultas ética pública T1.
 - ✓ Recomendación de atención a peticiones o propuestas ciudadanas T1.
 - ✓ Reporte de asesorías y consultas T1.
 - ✓ Capacitación Conflicto de Intereses T1.
 - ✓ Asesorías y consultas ética Pública T2.
 - ✓ Recomendación de atención a peticiones o propuestas ciudadanas T2.
 - ✓ Reporte de asesorías y consultas T2.
 - ✓ Capacitación Conflicto de Intereses T2.

Así mismo, se realizó la difusión de 20 comunicados vía correo electrónico institucional a las personas servidoras públicas de la SESNA, del documento denominado "Semáforo Rojo de los Conflictos de Intereses"; ¿Qué hacer si se tiene un Conflicto de Intereses?; ¿Sabías que... (Conflicto de Intereses)?

También se realizó la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales por medios electrónicos de diversa información sobre Ética Pública, Código de Conducta, Integridad, Valores y Principios, Ley General de Austeridad Republicana y materiales afines, considerandos en el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023, tales como:

- ✓ Uso de las redes sociales por personas servidoras públicas.
- ✓ Código de Ética de la Administración Pública Federal y Código de Conducta de la SESNA.

- ✓ Suscripción de la carta compromiso.
- ✓ Micrositio en materia de ética pública.
- ✓ Cápsulas por la integridad.
- ✓ Existencia del Comité de Ética de la SESNA.
- ✓ Fortalecimiento de la cultura de integridad con diversas acciones del Comité de Ética.
- ✓ Presentación de conflicto de intereses.
- ✓ Protocolo para la prevención atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- ✓ Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en la SESNA.

Se realizó la difusión de 10 comunicados vía correo electrónico institucional a las personas servidoras públicas de la SESNA, dentro del marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemoró el 25 de noviembre de 2023.

Se difundió la invitación a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO).

Por último, el Comité de Ética durante el ejercicio 2023 celebró 4 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias.

6. Actividades 2024

Durante el primer semestre de 2024 se realizaron dos eventos con perspectiva de género cuyo objetivo principal fue difundir e invitar a la reflexión sobre los derechos humanos de las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Éstos fueron:

- I. Violencia, Anticorrupción y Género. Con motivo del Día Internacional de la Mujer (8M) evento presencial en las oficinas del INDAABIN.
- II. Aproximaciones personales a la integridad desde lo diverso. Con motivo del Mes del Orgullo.

En materia de difusión durante el primer semestre de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizó la difusión de materiales gráficos provistos por el SEECOE en temas relacionados con el Comité de Ética a través del correo electrónico institucional de la SESNA, tales como:

- **Cero tolerancia al hostigamiento sexual.**
- **Los Comités de Ética aplican para la atención de denuncias de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (HSyAS).**
- **Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación.**
- **Conoce el nuevo Micrositio de Ética Pública.**
- **Uso de Lenguaje incluyente y no sexista.**

Así mismo, se difundieron a través del correo del Comité de Ética los materiales gráficos provistos por el SEECOE en materia de ética, conflicto de intereses, integridad, imparcialidad, entre otros, por ejemplo:

- ✓ **Código de Ética de la Administración Pública Federal.**
- ✓ **Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).**
- ✓ **Plan de Trabajo del Comité de Ética de la SESNA.**
- ✓ **Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés.**
- ✓ **Regla de integridad de “Procesos de evaluación”.**
- ✓ **Principio de imparcialidad.**
- ✓ **¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?**
- ✓ **¿Cuál es la diferencia entre el conflicto de interés y la actuación bajo conflicto de interés?**
- ✓ **Conoce los tipos de conflictos de interés.**

Por su parte al 30 de junio de 2024 se han celebrado 2 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria. Por último, es importante precisar que, durante el Primer Semestre de 2024 no se ha presentado ante el Comité de Ética ninguna denuncia y es relevante señalar que en la SESNA no se ha reportado ninguna denuncia por acoso y/o hostigamiento sexual desde su creación en 2017.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado o 2019	Resultado o 2020	Resultado o 2021	Resultado o 2022	Resultado o 2023	Resultado o 2024
Meta para el bienestar	3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.	00.00% (2018)	N/A	100%	100%	100%	100%	100%p/
Parámetro 1	3.2 Capacitación al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.	00.00% (2018)	N/A	60.26%	66.19%	83.59%	90%	67% p/
Parámetro 2	3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.	00.00% (2018)	N/A	97.70%	95.60%	87.87%	85%	NA p/

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año

- p/: Cifras preliminares.

4

ANEXO. AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS

4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.		
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		
Definición	El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. = (Insumos técnicos realizados por la SESNA / Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador y/o propuestos por la Comisión Ejecutiva) * 100 SESNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		

Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	“NA”	100	100	100	100	75p/	87
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se tomará como línea base su primera estimación, esto es, los primeros resultados obtenidos que fueron reportados para el año 2020.			Se espera atender todos los insumos requeridos por el Comité Coordinador o bien proponer algunos más, en el seno de la Comisión Ejecutiva de la SESNA.; sin embargo, dependerá del tiempo en el que se solicite el producto, así como el alcance que tenga para que puedan ser atendidos en el año en el que fueron requeridos. En caso de rebasar la meta será tomado como resultado positivo.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
1.- Insumos técnicos realizados por la SESNA.		5	6	Relación de seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva			
2.- Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador y/o propuestos por la Comisión Ejecutiva.		5	8	Relación de seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva			
Sustitución en método de cálculo para 2023		(5/5) * 100 = 100					
Sustitución en método de cálculo para 2024		(6/8) * 100 = 75					

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
p/: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2024.

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.2 Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva.						
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.						
Definición	Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Marzo		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva = (Total de iniciativas de la SESNA aprobadas por la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión / Total de iniciativas de la SESNA presentadas a la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión) * 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	“NA”	100	100	100	100	50 p/	100
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

La línea base corresponde al primer valor registrado, esto es, el valor obtenido para el año 2020.		Se espera que todas las iniciativas de la SESNA que sean presentadas a la Comisión Ejecutiva se aprueben para su implementación y seguimiento.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Iniciativas de la SESNA aprobadas por la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión.	6	2	Acuerdos de la Comisión Ejecutiva en resguardo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
2.- Iniciativas de la SESNA presentadas a la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión.	6	4	Orden del día de las sesiones de la Comisión Ejecutiva en resguardo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Sustitución en método de cálculo para 2023	(6/6) * 100 = 100		
Sustitución en método de cálculo para 2024	(2/4) * 100 = 50		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

p/: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2024.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción.		
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		
Definición	Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competan, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador.		
Nivel de desagregación	Subnacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción = $AE = \left[\sum_{n=1}^i \left(\frac{\text{No. de Ac. SE Estado}_n}{\text{No. de Ac. Totales de la SE Estado}_n} \times \frac{1}{i} \right) \right] \times 100$ Donde: AE = El nivel de Cumplimiento en la Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción No. de Ac. SE Estado “n”= Número de acuerdos cumplidos por la Secretaría Ejecutiva del Estado n durante el periodo t No. de Ac. Totales de la SE Estado “n”= Número total de acuerdos establecidos con la Secretaría ejecutiva del Estado n durante el periodo t-1. i = Número de Secretarías Ejecutivas Estatales consideradas		

Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	“NA”	70	74	76	75%	76.5 p/	80
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se determina como línea base el valor del año 2020, dado que fue el periodo en el cual se obtuvieron los primeros resultados.				Dada la heterogeneidad del grado de consolidación de los Sistemas Locales Anticorrupción, se espera mantener un nivel del 80% de cumplimiento de los acuerdos que les competan a las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción de las entidades federativas			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Estados que adoptan los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador y los de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos aplicados durante el año en cuestión.			(289+29+15+4)	(387+30+19+5)	Tablero de control en resguardo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.		
2.- Total de acuerdos aprobados por el Comité Coordinador y los de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos durante el año en cuestión.			(352+32+32+32)	(480+32+32+32)	Tablero de control en resguardo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA		
Sustitución en método de cálculo para 2023			(Suma de acuerdos cumplidos en 32 entidades / Suma de acuerdos establecidos en las 32 entidades) *100 = 75.22%.				
Sustitución en método de cálculo para 2024			(Suma de acuerdos cumplidos en 32 entidades / Suma de acuerdos establecidos en las 32 entidades) *100 = 76.56%p.				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

p/: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2024.

Objetivo prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas.		
Objetivo prioritario	Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas. = (Número de solicitudes de interconexión atendidas / Número de solicitudes de interconexión recibidas) *100		
Observaciones	En el marco de la implementación de la PDN, la SESNA emite especificaciones técnicas con el objetivo de que los sujetos obligados en las entidades federativas desarrollen mecanismos tecnológicos (conocidos como API´s) para comunicar sistemas de información. Una vez desarrollados, inicia un proceso iterativo entre los sujetos obligados y la SESNA, de revisión, prueba y ajuste de API´s para lograr su interconexión con la PDN		
SERIE HISTÓRICA			

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	NA	100	96.5	100	100%	100% p/	100
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se determina como línea base el resultado del año 2020, dado que fue el periodo en el cual se desarrollaron las herramientas y procesos para la interconexión con la PDN.				Se espera tener todos los años un 100% de atención a las solicitudes por parte de los sujetos obligados			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
1.- Número de solicitudes de interconexión atendidas	96	28	Para 2023, la fuente de información respecta al Reporte anual de interconexión generado por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional. Para 2024, la fuente de información respecta a los Reportes trimestrales de interconexión generados por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional.				
2.- Número de solicitudes de interconexión recibidas.	96	28	Para 2023, la fuente de información respecta al Reporte anual de interconexión generado por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional. Para 2024, la fuente de información respecta a los Reportes trimestrales de interconexión generados por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional.				
Sustitución en método de cálculo para 2023		Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas. = (96/96) *100=100					
Sustitución en método de cálculo para 2024		Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas. = (28/28) *100=100					

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

p/: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2024.

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional						
Objetivo prioritario	2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.						
Definición	Mide la tasa de variación del número de usuarias y usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Tasa de variación porcentual	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional. = ((Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año actual - Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior) / Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior) * 100						
Observaciones	La contabilización se hace sobre las visitas a la página de la Plataforma Digital Nacional, disponible en el siguiente vínculo en línea: https://www.plataformadigitalnacional.org						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	NA	224	87	17	23	NA	5
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base será tomada del año 2023, dado que es el periodo en el cual se estabilizan las visitas de la PDN después de su primer lanzamiento en 2019.				Tasa de variación del 5% anual.			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de visitas Plataforma Digital Nacional en el año actual	143,028	ND	Reporte anual de páginas vistas de la Plataforma Digital Nacional (Google Analytics)
2.- Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior.	116,403	143,028	Reporte anual de páginas vistas de la Plataforma Digital Nacional (Google Analytics)
Sustitución en método de cálculo para 2023	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional. = $((143,028 - 116,403) / 116,403) * 100 = 22.87 \%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	ND		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	2.3 Generación de inteligencia						
Objetivo prioritario	2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.						
Definición	Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.						
Nivel de desagregación	Capas de los sistemas de la PDN.	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción			
Método de cálculo	Generación de inteligencia. = (Número de capas de inteligencia desarrolladas / Número de capas de inteligencia definidas) *100						
Observaciones	Las capas son una forma de desarrollo en la que pueden identificarse las partes de una solución y cómo estas interactúan entre sí. Ya que la PDN está conceptualizada como una herramienta de inteligencia para agregar valor a los datos del gobierno y beneficiar a la población, este parámetro permite apreciar el avance en la generación de inteligencia al operacionalizar el desarrollo de capas que permitan la explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción. Al contar con 6 sistemas y considerando que cada sistema puede tener 2 capas de inteligencia, una descriptiva y otra predictiva, se define que la PDN puede contar con 12 capas de inteligencia						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado o 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	NA	25	25	42	42	50 p/	100
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

La línea base se refiere al año 2020, dado que fue el periodo en el cual se desarrollaron las herramientas y procesos para la interconexión con la PDN.			Al 2024 se pretende desarrollar el 100% de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de capas de inteligencia desarrolladas	5	6	1. S1: herramienta de verificación patrimonial, (En desarrollo) disponible en: https://www.sesna.gob.mx/2024/03/13/mapeo-de-buenas-practicas-de-sistemas-automatizados-de-verificacion-del-contenido-de-declaraciones-patrimoniales/ 2. S2: herramienta de consulta de información descriptiva, disponible en: https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores 3. S3: herramienta de consulta de información descriptiva: ○ Servidores públicos sancionados, disponible en: https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionado ○ Particulares sancionados, disponible en: https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionado 4. S3: identificador de posibles contrataciones indebidas y abuso de funciones, disponible en: https://dev.plataformadigitalnacional.org/integridat/. 5. S6: herramienta de consulta de información descriptiva, disponible en: https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones S6: identificador de posibles casos de actuación bajo conflicto de interés y ejercicio abusivo de funciones, disponible en: https://dev2.plataformadigitalnacional.org/burbujas/
2.- Número de capas de inteligencia definidas	12	12	Plataforma Digital Nacional, disponible en: https://www.plataformadigitalnacional.org
Sustitución en método de cálculo para 2023			Generación de inteligencia = $(5/12) * 100 = 41.66$
Sustitución en método de cálculo para 2024			Generación de inteligencia = $(6/12) * 100 = 50.00$

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.		
Objetivo prioritario	3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.		
Definición	Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA. = [(Denuncias atendidas y resueltas por las instancias con atribución en la SESNA en el plazo establecido / Denuncias presentadas por incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad por parte del personal de la SESNA durante el año)] * 100		
Observaciones	En caso de que las denuncias presentadas en el periodo sean igual a "0", se tendrá el entendido que se cumple con la meta.		

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	“N/A”	100	100	100	100	100* p/	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
La línea base corresponde al ejercicio 2020 considerando que fue el año de su primera medición.			Se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, por lo que no debería haber denuncias presentadas de esta índole, y si las hubiere, se espera que todas sean resueltas, de acuerdo con la normativa aplicable y los tiempos establecidos. Sin embargo, si de acuerdo con el periodo establecido para atender la denuncia su resolución recae en el siguiente periodo de medición su registro se contabilizará en el siguiente año.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Denuncias atendidas y resueltas por las instancias con la atribución vinculadas con incumplimientos por parte del personal de la SESNA al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.			3	0	Denuncias presentadas ante el CEPCI y OIC de la SESNA y sus resoluciones.		
2.- Denuncias presentadas por el personal de la SESNA vinculadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.			3	0	Denuncias presentadas ante el CEPCI y OIC de la SESNA.		
Sustitución en método de cálculo para 2023			3/3=100%				
Sustitución en método de cálculo para 2024			0/0= 100*% p/				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

-*Desde la construcción del indicador se especificó que en caso de no tener denuncias por atender se consideraría cumplida la meta, el resultado matemáticamente correcto es "cero", sin embargo, ni cero ni cien sería el resultado del indicador, el correcto sería "NA". Además de que optar por el "0" en la representación gráfica del sistema SISEG-PPND podría entenderse como no cumplida, y al no aceptar el sistema caracteres que no sean numéricos, se optó por el 100 para meta cumplida.

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.2 Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.						
Objetivo prioritario	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.						
Definición	Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas						
Nivel de desagregación	Institucional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero		
Tendencia esperada	Constante		Unidad responsable de reportar el avance		47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad. = (Capacitaciones impartidas en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad al personal de la SESNA en el año t/ Capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad programadas en el año t) * 100						
Observaciones	Ninguna						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024

0	“NA”	60	66	84	90	67 p/	100
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base se tomará del ejercicio 2024 por resultar los más estables; toda vez que los resultados de los ejercicios anteriores se vieron afectados por el periodo en el que se dio la pandemia por el virus SARS COV 2.				Se espera que todo el personal de la SESNA esté capacitado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Número de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad recibidas por el personal de la SESNA.			164	31	Registros de asistencia en los cursos de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.		
2.- Número de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad programadas para el personal de la SESNA.			182	46	Documentos relacionados con la programación de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad para el personal de la SESNA.		
Sustitución en método de cálculo para 2023			(164 / 182) * 100 = 90.10				
Sustitución en método de cálculo para 2024			(31 / 46) * 100 = 67.39p/				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.						
Objetivo prioritario	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos						
Definición	Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada. al personal de la SESNA						
Nivel de desagregación	Institucional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Promedio		Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición = (Sumatoria de las calificaciones de las encuestas realizadas al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición / Total de encuestas realizadas)						
Observaciones	La calificación de las encuestas va del 0 a los 100 puntos						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	“NA”	98	96	88	85	NA p/	80
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

El valor de la línea base se tomará del ejercicio 2023 considerando que es el resultado que mejor refleja la situación inicial para dar seguimiento y evaluar.		Se propone alcanzar una meta del 80% debido a que cada año hay altas y bajas en el personal	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Calificación de las encuestas realizadas al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.	84.2	NA p/	Encuesta levantada en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación al personal de la SESNA (promedio de los indicadores “Derechos Humanos”, “Igualdad de Género” e “Integridad y No Discriminación” de la ECCO del año que corresponda)
2.- Total, de encuestas realizadas	99	NA p/	Personal adscrito a la SESNA (con base en la información reportada en la ECCO del año que corresponda).
Sustitución en método de cálculo para 2023	(84.2 / 99)*100 = 85.05		
Sustitución en método de cálculo para 2024	NA p/		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares. Con corte al 30 de junio de 2024.

5

GLOSARIO

5.- Glosario

API.- Es un conjunto de definiciones y protocolos que se utiliza para desarrollar e integrar aplicaciones de software. Permiten que componentes de software se comuniquen con otros, sin necesidad de conocer los detalles de cómo están implementados

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

CC. Comité Coordinador

CC-SNA. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción

CICM. - Catálogo de Información de la Corrupción en México

CPC. -Comité de Participación Ciudadana

CPEUM. -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF. -Diario Oficial de la Federación

ECSEA. Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción

LGSNA. -Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

OCA. - Órgano Constitucional Autónomo

PEA. Política Estatal Anticorrupción

PI-PNA. – Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción

PDN. -Plataforma Digital Nacional

PNA. -Política Nacional Anticorrupción

PND. -Plan Nacional de Desarrollo

SEA. - Sistema Estatal Anticorrupción

SESEAS. - Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción

SESNA. -Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SNA. -Sistema Nacional Anticorrupción